



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 304-2015-MPP

San Pedro de Lloc, 12 de mayo del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 302-2015-MPP de fecha 12 mayo del 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante Ordenanza N° 018-2007-MPP se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, documento de gestión que regula las responsabilidades y funciones generales de la Gerencia de Gestión Institucional Administrativa y Financiera cargo de confianza previsto en el Cuadro para la Asignación de Personal aprobado por Ordenanza N° 015-2008 MPP.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 208-2015-MPP de fecha 08 de abril del 2015, se ratifica la designación a la Mg. CPCC Mery Esther Popayan Torres, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Gestión Institucional Administrativa y Financiera cargo que se designó en la Resolución de Alcaldía N° 053-2015-MPP, hasta que la administración lo considere necesario.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 302-2015-MPP de fecha 12 de mayo del 2015, se da **por concluida con eficacia anticipada al 01 de mayo del 2015**, la designación de la **Mg. CPC. Mery Esther Popayan Torres**, quien laboro como Gerente de Gestión Institucional Administrativa y Financiera de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Que, conforme al tenor del D. Leg 276 y su Reglamento así como del art. 12° del D.S. 018-95 PCM, los cargos de confianza pueden ser desempeñados por un ciudadano ajeno al servicio administrativo o por un empleado de carrera en cuyo caso al culminar el desempeño gerencial, retorna a su plaza original.

Que, el ciudadano, Ing. Jelber Efraim Vasquez Aguilar, a entender de esta administración, cumple con los requisitos arriba señalados para que desempeñe el cargo de Gerente de Gestión Institucional Administrativa y Financiera de la entidad.

Que, conforme a la Ley 27972 la nueva estructura municipal se basa en Gerencias, las mismas que deben ser desempeñadas por funcionarios de confianza designados por el Alcalde a propuesta del Gerente Municipal.

Estando a las atribuciones conferidas en el art. 20° inc. 28) y 6) de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, con cargo a dar cuenta al Concejo.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 053-2015-MPP de fecha 03.02.2015, y la Resolución de Alcaldía N° 208-2015-MPP de fecha 08.04.2015 que designó a la CPC. Mery Esther Popayan Torres, como Gerente de Gestión Institucional Administrativa y Financiera de esta Institución.

**ARTICULO SEGUNDO:** DESIGNAR con eficacia anticipada en el cargo de Gerente de Gestión Institucional Administrativa y Financiera de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo al Ingeniero de Computación y Sistemas JELBER VÁSQUEZ AGUILAR, a partir del 01 de mayo del 2015, hasta que la administración lo considere necesario.

**ARTICULO TERCERO:** Póngase de conocimiento de los diferentes órganos de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

- CC.
- Alcaldía
- Secretaría General
- Gerencia Municipal
- Personal
- Interesado
- GGIAF
- Archivo



Municipalidad Provincial de Pacasmayo  
 San Pedro de Lloc  
 Econ. Roland Rubén Aldas Huamán  
 Alcalde Provincial

**PARTICIPACION PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO**